# ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 316, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2009

# **ACUERDO 316.1**

Aprobación del Orden del Día.

# **ACUERDO 316.2**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Lic. René Avilés Fabila*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

# **ACUERDO 316.3**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguid*o al *Dr. David Barkin Rappaport*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

## **ACUERDO 316.4**

Aprobación de los departamentos académicos que integrarán inicialmente la Unidad Lerma:

# DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

- Departamento de Procesos Productivos
- Departamento de Recursos de la Tierra
- Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

## DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Departamento de Ciencias Ambientales
- Departamento de Ciencias de la Alimentación
- Departamento de Ciencias de la Salud

# DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Departamento de Artes y Humanidades
- Departamento de Estudios Culturales
- Departamento de Procesos Sociales

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, se adiciona una nueva fracción al artículo 4 del Reglamento Orgánico para considerar a la Unidad Lerma, con las divisiones y departamentos que la integran, en los siguientes términos:

#### Artículo 4

El régimen académico de la Universidad Autónoma Metropolitana se realizará en las siguientes unidades, divisiones y departamentos:

- "I Unidad Azcapotzalco....
- II Unidad Iztapalapa .....
- III Unidad Xochimilco .....
- IV Unidad Cuajimalpa .....
- V Unidad Lerma
  - División de Ciencias Básicas e Ingeniería
    - a) Departamento de Procesos Productivos
    - b) Departamento de Recursos de la Tierra
    - c) Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
  - 2. División de Ciencias Biológicas y de la Salud
    - a) Departamento de Ciencias Ambientales
    - b) Departamento de Ciencias de la Alimentación
    - c) Departamento de Ciencias de la Salud
  - 3. División de Ciencias Sociales y Humanidades
    - a) Departamento de Artes y Humanidades
    - b) Departamento de Estudios Culturales
    - c) Departamento de Procesos Sociales
- VI Las demás que a propuesta del Rector General se establezcan por el Colegio Académico."

### **ACUERDO 316.5**

Integración de una Comisión encargada de revisar la agenda del Colegio Académico y elaborar el plan de trabajo de este órgano colegiado, calendarizado en función de las prioridades de los temas a tratar.

La Comisión quedó integrada como sigue:

#### Miembros

Dr. Pedro Constantino Solís Pérez Director de la División de Ciencias Sociales Humanidades. Unidad Iztapalapa Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Director de la División de Ciencias y Cruz Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco Dra. Leticia Algaba Martínez Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco Mtro. Raúl Enrique Castañeda Representante del Personal Académico Castaneira de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco Sr. Armando Santoyo Ortiz Representante de los Alumnos de la División Ciencias de Básicas Ingeniería, Unidad Azcapotzalco Sr. Saúl Abraham López Vite Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa Sr. José Luis Andrés Ortiz Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa Sr. José Luis Benítez Arce Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa

Asesora:

Lic. Claudia de Buen Unna Abogada General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 9 de octubre de 2009.

# **ACUERDO 316.6**

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias, fijándose como fecha límite el 11 de diciembre de 2009.

## **NOTA: 316.A**

El Colegio Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía, correspondiente a las UEA Macroeconomía I, II, III, y IV. La vigencia de esta adecuación iniciará en el Trimestre 2010-1.

Atentamente

"CASA ABIERTA AL/TIEMPO"

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA

Secreta rio